

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3254-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 2ª EDICIÓN DEL FESTIVAL Y CAMPEONATO SI QUERÉS BAILAR, BAILÁ

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 391-PCM-26 del 2 de junio de 2026, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El festival y campeonato anual de tango Sí querés Bailar, Bailá, 2ª Edición, se realizará en San Carlos de Bariloche los días 19, 20 y 21 de junio de 2026, en las instalaciones del Casino Club Bariloche, ubicado en calle España 560.

Este evento artístico, cultural y turístico tiene como finalidad la difusión, preservación y promoción del tango argentino como patrimonio cultural, generando además un importante movimiento cultural y económico para la ciudad durante la temporada baja.

La primera edición, realizada en 2025 en el Gimnasio Municipal N° 3, convocó a milongueros, bailarines y público proveniente de distintas provincias argentinas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de toda la Patagonia y de países vecinos como Brasil y Chile, consolidándose como un espacio de encuentro cultural de relevancia regional e internacional. Para esta segunda edición se busca posicionar a Bariloche dentro del circuito nacional e internacional del tango y proyectar al evento como futura sede de una preliminar oficial rumbo al Mundial de Tango.

El festival incluirá competencias de baile, exhibiciones, clases magistrales, seminarios, milongas y actividades abiertas a la comunidad, con acceso libre y gratuito al campeonato y propuestas accesibles para el público en general. El programa

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

contempla la apertura oficial y primeras rondas de competencia el viernes 19 de junio, clases y milonga de bienvenida; el sábado 20 se desarrollarán seminarios, competencias, exhibiciones y la milonga central; mientras que el domingo 21 tendrán lugar las finales del campeonato, premiaciones, exhibiciones artísticas y cierre oficial del festival. Participarán destacados artistas, jurados y maestros de trayectoria nacional e internacional, entre ellos Los Totis, Virginia Gómez y Christian Márquez, reconocidos referentes del tango porteño con más de 25 años de trayectoria y presentaciones en Europa, Asia y América; Josefina Bermúdez y Fabián Peralta, Campeón Mundial de Tango Salón 2006 y jurados de importantes festivales internacionales; y Vanesa Lamis y Alejandro Pereira, pioneros del tango en Bariloche, con más de 30 años de trayectoria y campeones nacionales de Italia 2008-2010, actualmente radicados en ese país donde desarrollan escuelas y actividades de difusión del tango argentino.

La propuesta está destinada a toda la comunidad de San Carlos de Bariloche, bailarines profesionales y amateurs, academias de danza, turistas nacionales e internacionales y público general interesado en la cultura popular, promoviendo el acceso democrático a la cultura y fortaleciendo la identidad cultural de la ciudad.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río

La resolución 391-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 11 de junio de 2026, según consta en el Acta N.º 1223/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 2º edición del *festival y campeonato anual de tango, Si querés Bailar, Bailá* que se realizara en San Carlos de Bariloche los días 19, 20 y 21 de junio de 2026.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026